ACTA DE REUNIÓN RENDICÓN DE CUENTAS 2024	
CENTRO DE ESPECIALIDADES COMITÉ DEL PUEBLO	**Acta N°** IESS-CE-CP-RC-2025-0001-A
Citada por: Econ. Hugo Fernando Vallejo Larreategui, Director Administrativo del Centro de Especialidades Comité del Pueblo	
Punto a tratar: Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas 2024 del Centro de Especialidades Comité del Pueblo	**Fecha:** 14 de mayo del 2025
	Hora Inicio: 10:00
	Hora Fin: 10:30

ASISTENTES			
N°	**Nombre**	**Unidad**	**Firma**
1.	Econ. Hugo Fernando Vallejo Larreategui	Director Administrativo	
2.	Srta. Tlga. Miryan Elizabeth Contreras Cuchipe	Responsable de Planificación	Firmado electrónicamente por: MIRYAN ELIZABETH CONTRERAS CUCHIPE Validar únicamente con FirmaEC
3.	Sr. Ing. Carlos Rodolfo Vásquez Ruiz	Responsable de la Unidad de Servicios Generales	
4.	Sr. Lcdo. José Luis Tapia Cobo	Responsable de Comunicación Social	
5.	Sr. Ing. Christian Rodrigo Gallegos Chávez	Responsable de Informática	
6.	Sra. Ing. Yessenia Marisol Tello Cárdenas	Responsable Financiera	

En el Centro de Especialidades Comité del Pueblo a las 10:00 del día 14 de mayo del 2024, en el Centro de Especialidades Comité del Pueblo, se reúnen los miembros del equipo de Rendición de Cuentas para tratar sobre el cronograma dentro del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024 ante el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.

Antecedentes

Mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2025-0578-M suscrito por el Mgs. Julio Aginaga, Director Nacional de Planificación donde menciona: *"Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, que establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas y emite las directrices correspondientes al mismo, así como en virtud de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG 007 E-2025-0070 del 28 de febrero*

de 2025, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.
Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.
Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:
Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.
Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participarán como apoyo a la gestión del proceso.

AGENDA A TRATAR
1. CONSTATACION DEL QUORUM
2. REVISION DEL DISEÑO DE LA PROPUESTA (CRONOGRAMA)
3. REVISION DE GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS
4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS
5. ASUNTOS VARIOS

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
1	SUSTENTOS DE PROCESOS DE COMPRA	Compras Públicas
2	SUSTENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	Financiero
3	SUSTENTO DE ATENCIONES A LOS USUARIOS (AS400)	Estadística
4	MATRIZ DE APORTES CIUDADANOS	Atención al Asegurado
5	CONSOLIDACION Y CARGA DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE RENDICION DE CUENTAS	Área de Planificación
6	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DIRECTRICES EMITIDAS PARA EL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	Responsable Comunicación y Líder del proceso de Rendición de Cuentas

Conclusiones

El equipo deberá proporcionar la información necesaria conforme sus señala sus competencias, a fin de cumplir con las directrices emitidas por la instancia correspondiente.